DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 1071
Número de Repertorio: 3045

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1071 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1316315934	MOREIRA ALVAREZ GINGER GRISELDA	COMPRADOR
1201774112	ALVAREZ FLORES SARA MARIA	VENDEDOR
1302400419	MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3137605000	69555	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 01 mayo 2024

Fecha generación: miércoles, 01 mayo 2024

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 4 6 7 0 1 O T A S F X V

Factura: 002-003-000070160

20241308006P01344

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P01344

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE ABRIL DEL 2024, (10:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302400419	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALVAREZ FLORES SARA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201774112	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA ALVAREZ GINGER GRISELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316315934	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	34437.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P01344
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ABRIL DEL 2024, (10:20)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P01344

FACTURA NÚMERO: 002-003-000070160

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES:

MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE Y ALVAREZ FLORES SARA MARIA. –

A FAVOR DE :

SEÑORITA GINGER GRISELDA MOREIRA ALVAREZ. -

CUANTÍA: $ 34,437.00

DI 2 COPIAS

//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores **MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE Y ALVAREZ FLORES SARA MARIA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, portadores de las cedulas de ciudadanía números uno tres cero dos cuatro cero cero cuatro uno nueve; y, uno dos cero uno siete siete cuatro uno uno guion dos, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí se agregan al protocolo como habilitante, quienes declaran ser ecuatorianos, de setenta y sesenta y seis años de edad respectivamente, de ocupación jubilado y ama de casa, domiciliados en el Barrio Dos de agosto alto, calle 316 y avenida 219 del cantón Manta, con número de teléfono 052926356; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señorita **GINGER GRISELDA MOREIRA ALVAREZ,** por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, quien declara ser

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número: uno tres uno seis tres uno cinco nueve tres guion cuatro; cuya copia fotostática debidamente certificadas por mi agrego al protocolo como habilitante, quien es mayor de edad de veintiocho años, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil y de transito por este cantón Manta, con número de teléfono 0995728647, correo electrónico ggma2911@gmail.com,.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA,** sin coacción, amenazas, temor reverencial , ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusula: **PRIMERA : INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores **MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE Y ALVAREZ FLORES SARA MARIA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se le denominará "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora **GINGER GRISELDA MOREIRA ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "La COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.**- Los Vendedores los señores **MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE Y ALVAREZ FLORES SARA MARIA**, manifiestan y declaran que son propietarios de Un Terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro,

manzana 253, lote # 09, de la parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE**, quince metros y Ave. 219-A, **POR ATRÁS**, quince metros terreno particular; **POR EL COSTADO DERECHO**, diecisiete metros y terrenos particular. Y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, diecisiete metros terrenos particular.- Predio que fue adquirido por compra al Ilustre Municipio de Manta, según consta del contrato celebrado en la Notaria Tercera de Manta el nueve de diciembre del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintitrés de julio del dos mil tres.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA : COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, Los Vendedores los señores **MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE Y ALVAREZ FLORES SARA MARIA**, dan en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora **GINGER GRISELDA MOREIRA ALVAREZ**, quien compra, adquiere y acepta para sí bien inmueble ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, manzana 253, lote # 09, actual Avenida Doscientos Diecinueve – A, de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON 78/100, valor que la compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo mediante transferencia, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declaran bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es jubilada, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

N° 032024-114380
Manta, martes 26 marzo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-13-76-05-000 perteneciente a ALVAREZ FLORES SARA MARIA con C.C. 1201774112 Y MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE con C.C. 1302400419 ubicada en MZ-253 LOTE 09 PARROQUIA ELOY ALFARO AV. 219-A BARRIO BARRIO MARIA AUXILIADORA # 1 PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $34,437.00 TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDAD.

ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1115389EOEDEHC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/226120

DE ALCABALAS

Fecha: 20/03/2024 **Por:** 275.50

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 20/03/2024

Tipo de Transacción: VE-558827
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALVAREZ FLORES SARA MARIA

Identificación: 1201774112 **Teléfono:** SN **Correo:**

Adquiriente-Comprador: MOREIRA ALVAREZ GINGER GRISELDA

Identificación: 1316315934 **Teléfono:** 0995728647 **Correo:** ggma2911@gmail.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 23/07/2003

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-13-76-05-000	34,437.00	255.00	MZ253LOTE09PARROQUIAELOYALFAROAV.219A	34,437.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	344.37	172.19	0.00	172.19
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	103.31	0.00	0.00	103.31
	Total=>	**447.68**	**172.19**	**0.00**	**275.50**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			172.19
			Total=>	**172.19**

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

N° 032024-114059
Manta, miércoles 20 marzo 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE** con cédula de ciudadanía No. **1302400419.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 20 abril 2024

MANTA - NOTARIA 6

Código Seguro de Verificación (CSV)
1115068DOWDGQH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032024-113813
N° ELECTRÓNICO : 233010

Fecha: *2024-03-17*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 3-13-76-05-000
Ubicado en: MZ-253 LOTE 09 PARROQUIA ELOY ALFARO AV. 219-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 255 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1201774112	**ALVAREZ FLORES-SARA MARIA**
1302400419	**MOREIRA ELIAS-RAMON MONSERRATE**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16,065.00
CONSTRUCCIÓN:	18,372.00
AVALÚO TOTAL:	34,437.00
SON:	TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1114822HBUTV1U

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-03-20 11:59:44

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Ficha Registral-Bien Inmueble
69555

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24014163
Certifico hasta el día 2024-04-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: lunes, 04 febrero 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: ELOY ALFARO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, manzana 253, lote # 09, de la parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: quince metros y Ave. 219-A.

Atras: quince metros, terreno particular.

Derecho: diecisiete metros y terrenos particular.

Izquierdo: diecisiete metros terrenos particular.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1289 miércoles, 23 julio 2003	3216	3222
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	15 viernes, 15 febrero 2019	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 23 julio 2003
Número de Inscripción : 1289
Folio Inicial: 3216
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2995
Folio Final : 3222
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 diciembre 2002
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA- PATRIMONIO FAMILIAR. Terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, manzana 253, lote # 09, de la parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos. por el frente, quince metros y Ave. 219-A, por Atrás, quince metros terreno particular por el costado Derecho, diecisiete metros y terrenos particular. y por el costado Izquierdo, diecisiete metros terrenos particular. el predio descrito se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR, a favor de los menores de edad.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO
COMPRADOR	ALVAREZ FLORES SARA MARIA	SOLTERO(A)	
VENDEDOR	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO
[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Inscrito el: viernes, 15 febrero 2019 **Número de Inscripción :** 15 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1064 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 febrero 2019
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Extinción de Patrimonio Familiar de inmueble de propiedad de Sres. Cónyuges Elias Ramón Monserrate Moreira y Sara María Álvarez Flores
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE	CASADO(A)	PORTOVIEJO
PROPIETARIO	ALVAREZ FLORES SARA MARIA	CASADO(A)	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-04-29
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24014163 certifico hasta el día 2024-04-29, la Ficha Registral Número: 69555.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 4 6 7 3 7 W Y F F U 4 2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000191860

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MOREIRA ELIAS RAMON Y SARA ALVAREZ FLORES	13xxxxxxx9	000002066	566170

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-04-29 **Expiración** 2024-05-29

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
04-2024/05-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-04-29 15:29:47 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

CÉDULA DE IDENTIDAD
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
MOREIRA ALVAREZ
CONDICIÓN **CIUDADANIA**
NOMBRES
GINGER GRISELDA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
29 NOV 1995
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ MANTA MANTA
SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
075628119
FECHA DE VENCIMIENTO
22 ENE 2034
FIRMA DEL TITULAR
NAT/CAN
878773
NUI.1316315934

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ FLORES SARA MARIA
ESTADO CIVIL
SOLTERO
CÓDIGO DACTILAR
E3333I2222
TIPO SANGRE
DONANTE
SI
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 22 ENE 2024
DIRECTOR GENERAL

NOTARIA SEXTA DE MANTA

I<ECU075628119I<<<<1316315934
9511291F3401228ECU<SI<<<<<<<<2
MOREIRA<ALVAREZ<<GINGER<GRISEL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

MOREIRA ALVAREZ GINGER GRISELDA
N° **16488330**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0022 FEMENINO**
CC N°: **1316315934**

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ... fojas útiles y ... reversos son iguales a sus originales

Manta 30 ABR 2024

Dr. Fernando Vélez C.
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316315934

Nombres del ciudadano: MOREIRA ALVAREZ GINGER GRISELDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVAREZ FLORES SARA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-013-78390

247-013-78390

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

CÉDULA DE IDENTIDAD — REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
MOREIRA
CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES
ELIAS RAMON MONSERRATE

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
16 JUL 1953

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

SEXO
HOMBRE

No. DOCUMENTO
052517118

FECHA DE VENCIMIENTO
05 ABR 2033

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1302400419

NAT/CAN
553532

530716

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA MACIAS SANTOS PACIFICA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ALVAREZ FLORES SARA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 05 ABR 2023

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
E3333I2222

TIPO SANGRE

DONANTE
SI

I<ECU052517118O<<<<<130240041
5307162M3304053ECU<SI<<<<<<<<
MOREIRA<<ELIAS<RAMON<MONSERRA

NOTARIA SEXTA DE MANTA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 01 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a sus originales.

Manta, 30 ABR 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

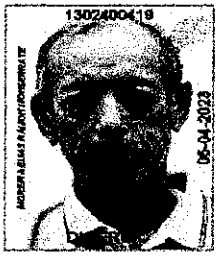

Número único de identificación: 1302400419

Nombres del ciudadano: MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ FLORES SARA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2003

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: MOREIRA MACIAS SANTOS PACIFICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-013-78349

243-013-78349

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120177411-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ FLORES SARA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ELIAS RAMON MONSERRATE MOREIRA

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
E1333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES SARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-04
00462307
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas ... fojas, útiles, anversos y reversos son iguales a sus originales.
Manta, 30 ABR 2024
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

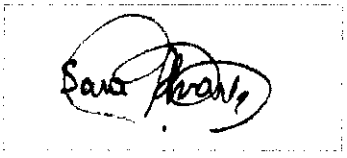

Número único de identificación: 1201774112

Nombres del ciudadano: ALVAREZ FLORES SARA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2003

Datos del Padre: ALVAREZ SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 246-013-78263

246-013-78263

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ARIOSTO MUENTES, matricula número: trece guión dos mil trece guión noventa y seis . Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY **FE.-**

MOREIRA ELIAS RAMON MONSERRATE
C.C. No.- 1302400419

ALVAREZ FLORES SARA MARIA
C.C. No.- 1201774112

GINGER GRISELDA MOREIRA ALVAREZ
C.C. No.- 1316315934

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTA...

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a 30 ABR 2024

5

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA